

PARRAL, 09 May 2012 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 2441

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición insumos impresora unidad de Informática y repuestos impresoras EGIS y Asistencia Social.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a Convenio N° CM 13/2009, licitación 2239-23-LP09.

**CONSIDERANDO:**

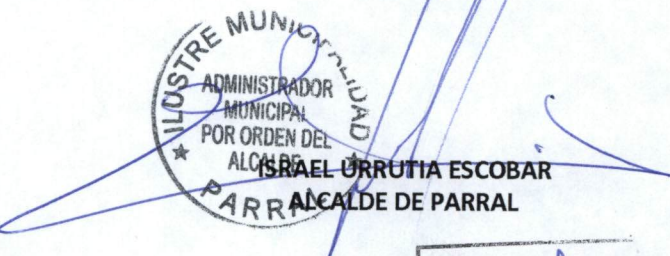
- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos impresora unidad de Informática y repuestos impresoras EGIS y Asistencia Social.
- 2.- Que dichos productos se describen como Tóner Brother TN310BK, TN310M, TN310C, TN310Y, Tambor de impresión DR620 y DR520 con los ID 800662, 772138, 800663, 772493, 640888, 202601, respectivamente.
- 2.- Que, al Proveedor **COMERCIAL SERCODATA LTDA.**, Rut N° 77.339.180-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Tóner Brother TN310BK, TN310M, TN310C, TN310Y, Tambor de impresión DR620 y DR520 con los ID 800662, 772138, 800663, 772493, 640888, 202601, respectivamente, con el proveedor **COMERCIAL SERCODATA LTDA.**, Rut N° 77.339.180-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de mil ochenta y uno coma treinta y un dólares (US\$ 1.081,31) con Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.04.009 "Repuestos, insumos y accesorios para equipos computacionales", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
PARRAL  
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO  
IUE/ARC/JVB/Iem.

DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  


**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico